



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 JUN 2009

Expediente N° 16.239/08.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación solicita la prórroga del contrato suscrito oportunamente con la CPN Nora Amelia CASTELLANOS, por el período comprendido entre el 1° de junio y hasta el 30 de setiembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 031/09, este Cuerpo aprobó la contratación de la citada profesional, hasta el 1° de junio de 2009.

La necesidad de contar con sus servicios profesionales para continuar las tramitaciones correspondientes a la "compra de material, producto de los Proyectos de Mejora de Equipamiento (PME 2006) y de la Convocatoria Mejora de Equipamiento CME - CIUNSA 2008".

Que asimismo, informa que las tareas asignadas se llevarán a cabo con una extensión horaria de 30 hs. semanales y una retribución mensual de \$ 2.425,00.

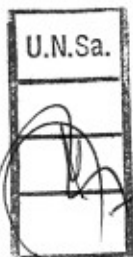
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 102/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a Rectorado a renovar el contrato de locación de servicios, en condición de autónomo y sin relación de dependencia, suscrito con la CPN Nora Amelia CASTELLANOS, por el importe de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.425,00) mensuales, con cargo al Presupuesto 2009 del Consejo de Investigación - Ciencia y Técnica, por el período comprendido entre el 1° de junio - 30 de setiembre de 2009.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Obras y Servicios, Consejo de Investigación, CPN Castellanos, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, gírese a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR